

KENNEL CLUB PERUANO

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA PRUEBA DEL CAN CIUDADANO

OBJETO

La Prueba del Can Ciudadano tiene por objeto comprobar y examinar el nivel de comportamiento social así como el nivel de adiestramiento básico alcanzados por un perro determinado.

El Kennel Club Peruano (KCP) ha establecido esta prueba fusionando distintas pruebas básicas existentes en la actualidad enfocado a la sociabilidad de los perros.

La Prueba del Can Ciudadano del KCP no es una competencia.

La Prueba hace una verificación del nivel de sociabilidad y temperamento equilibrado de un perro, observando sobre todo las reacciones que éste muestra ante actividades y estímulos que puedan ocasionarle problemas de comportamiento, tales como: miedo, fobias; comportamiento agresivo/predador ante otros perros, personas, vehículos; contacto físico u otros estímulos que suelen estar presentes durante la vida cotidiana.

De este modo el Kennel Club Peruano hace un aporte y colabora con las diferentes instituciones y organismos, para la difusión de una Prueba que da soluciones para una tenencia responsable, como un manejo controlado y adecuado de los perros.

Esta Prueba es recomendable para los ejemplares con sus propietarios, guías, adiestradores, grupos de trabajo, instituciones y organismos que lo consideren necesario y para los ejemplares que participen en las Exposiciones de Belleza que el KCP organiza o autoriza.

La Prueba del Can Ciudadano es una prueba que requiere además del espacio adecuado, tiempo suficiente para una adecuada realización y evaluación.

Se organizará y comunicará con mínimo 15 días de anticipación a la fecha de celebración de la prueba, indicando el examinador invitado.

La Prueba del Can Ciudadano no determina de forma permanente al 100% la conducta de un can porque los factores externos influyen en su comportamiento a lo largo de su vida.

1. EXAMINADORES

Los examinadores serán designados exclusivamente por el Consejo Directivo del Kennel Club Peruano.

Los examinadores deberán contar con una experiencia mínima de cuatro (4) años de manejo y entrenamiento canino comprobado y acreditado, así como contar con la debida capacitación acreditada en entrenamiento en obediencia básica y comportamiento canino.

2. ORGANIZACIÓN

La Prueba del Can Ciudadano será organizada directamente por el KCP y podrá ser solicitada por Instituciones, grupos de trabajo, clubes de raza etc.

Esta Prueba constará de dos partes, con dos escenarios diferenciados:

- 1 La primera parte se llevará a cabo en una zona habilitada, delimitada y de poco tránsito, donde se pueda evaluar el comportamiento del perro sin riesgos para los usuarios de la vía pública (parque con poco tránsito, complejo deportivo u otros).

- 2 La segunda parte, siempre y cuando se haya superado la primera, con el resultado de APTO, se realizará obligatoriamente en un entorno “habitado”, con suficiente tránsito urbano: calle cercana con tráfico y/o parques públicos.

Para que la prueba se desarrolle sin contratiempos legales, el organizador dispondrá con suficiente antelación, de los permisos oportunos emitidos por la autoridad/entidad competente, a fin de que se pueda garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable y las ordenanzas de cada Municipalidad.

La Prueba del Can Ciudadano puede ser rendida por uno o más ejemplares según sea requerido (máximo diez ejemplares por fecha).

Será requisito indispensable para el otorgamiento del certificado de CAN CIUDADANO del KCP que los examinadores de la prueba hayan sido nombrados por el Consejo Directivo del Kennel Club Peruano.

Cuando un ejemplar haya superado la Prueba, con el informe favorable (**APTO**) del Examinador, el KCP emitirá el certificado correspondiente.

En caso que un ejemplar sea calificado desfavorablemente (**NO APTO**) en una prueba, tendrá dos (2) oportunidades más para superarla. Pero deberán transcurrir al menos dos (2) meses, entre cada presentación, salvo el caso señalado en el Reglamento de Exposiciones del KCP, para el cual habrá fecha única.

3. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. La Prueba del Can Ciudadano tiene como objetivo el bienestar general de todos los perros y su integración en la sociedad, de tal manera que se aceptarán ejemplares con registro genealógico del KCP (pedigrí, registro inicial o lista de espera) y ejemplares no inscritos en registro alguno.
2. Las inscripciones se realizarán como mínimo quince (15) días antes de cada prueba.
3. Todo ejemplar que se presente en la Prueba deberá contar con microchip norma ISO para su identificación.
4. Al día de la prueba el ejemplar tiene que tener la edad mínima requerida de doce (12) meses un día.
5. Certificado de Vacunación antirrábica vigente en formato oficial.
6. El ejemplar debe estar en buenas condiciones sanitarias y de salud.
7. Las hembras en celo no podrán presentarse a la prueba.
8. Se evaluarán diez canes como máximo en cada fecha.
9. El propietario del can que solicite pasar la Prueba del Can Ciudadano deberá adicionalmente a la Ficha de Inscripción, llenar un Acta de Compromiso en la que asumirá la responsabilidad total y absoluta de cualquier lesión, daño, entre otros que su can ocasione a cualquier persona y/o can mientras dure la Prueba del Can Ciudadano, no teniendo el KCP ninguna responsabilidad.

4. DATOS PARA LA INSCRIPCIÓN -

El propietario del ejemplar deberá indicar el nombre del perro, raza, sexo, edad, fecha de nacimiento, identificador (microchip), nombre del propietario, nombre del conductor/guía y el nombre de la institución a la que pertenece (si lo fuese).

Para inscribir uno o varios ejemplares, el propietario deberá consignar y/o verificar los datos de cada uno de ellos en las fichas de inscripción oficiales por separado, durante el periodo de inscripción

señalado por el KCP previa cancelación del pago correspondiente. Vencida la fecha y hora de cierre, queda terminantemente prohibida la inscripción.

El KCP no asume responsabilidad sobre información errónea o incompleta consignada en la ficha de inscripción por el propietario, la cual debe ser hecha en forma personal y debidamente firmada. Cualquier omisión, dato falso o incorrecto sobre el ejemplar será causal de anulación de los resultados de la Prueba.

No podrá ser inscrito ningún ejemplar que haya sido de propiedad, copropiedad, acondicionado, acicalado, cuidado o vendido por el Examinador en los seis meses precedentes a la Prueba en la cual éste se desempeñe como Examinador. Lo mismo se aplica a los ejemplares que pertenezcan a un asociado del Examinador, a un miembro de su familia inmediata o a cualquier persona que viva con él en su hogar.

En el caso de que se comprobara que un ejemplar inscrito incumple algún requisito, será descalificado automáticamente.

PROCEDIMIENTO, PARTES DE LA PRUEBA Y EJERCICIOS.-

1. Se asignará un número de participación a cada conductor y su perro.
2. El propietario y/o conductor deberá presentar al Examinador el certificado de vacunación vigente.
3. El control del microchip de identificación/tatuaje se efectuará únicamente por el Examinador de la Prueba, inmediatamente antes de entrar a pista para realizar el ejercicio nº 1 de la primera parte.
En todo momento de la Prueba, el Examinador está facultado para comprobar la identidad del perro que se está examinando.
4. La primera parte (ZONA DELIMITADA) evaluación de obediencia y social (gente y perros) consta de cinco (5) ejercicios. La segunda parte (ZONA URBANA) consta de siete (7) ejercicios.
5. Los perros NO deberán orinar o defecar durante cada uno de los ejercicios, siendo permitido que lo hagan en el intervalo entre un ejercicio y otro.

PRIMERA PARTE

EVALUACIÓN SOCIAL Y CONTROL DEL EJEMPLAR

Puntuación total: 100 puntos

El Examinador dará previamente las indicaciones generales del orden y ejecución de los ejercicios a los conductores.

Todos los perros que realicen ese día la Prueba del Can Ciudadano ingresarán a la zona de la prueba con su conductor, de forma conjunta y ordenada, ocupando el lugar que el Examinador les vaya asignando.

El perro podrá ejecutar los ejercicios al lado derecho o izquierdo de su conductor.

Se necesitará para la prueba:

1. Que el ejemplar lleve un collar de cuero, nylon o metal con eslabones en punto fijo que sea seguro, que no se abra o salga por la cabeza del perro.
2. Una correa de paseo de entre 1,5 a 2 metros de longitud.
3. Una correa de entrenamiento de 4 a 6 metros de longitud.

EJERCICIO 1

Cambios de dirección y de ritmo durante la marcha (20 puntos)

El perro deberá acompañar al conductor, deberá mostrarse tranquilo, siendo conducido durante todo el recorrido mediante la correa, la cual no deberá estar tensa.

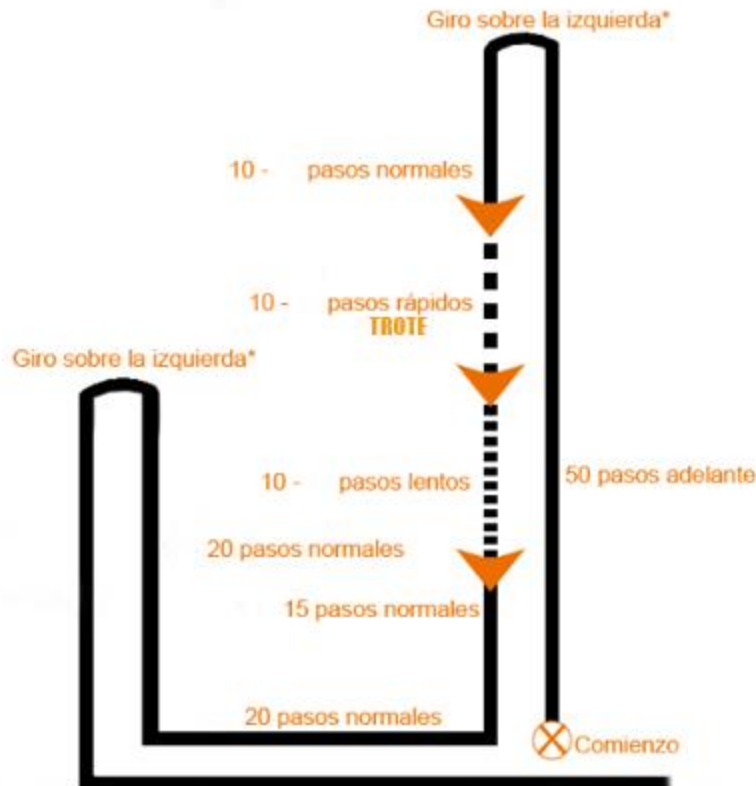
Este es un ejercicio que pretende tan sólo un "caminar en equipo", sin que exista una posición "formal" de "junto" por lo que se puede realizar de una manera relajada, con una permanencia al lado del conductor.

Sin embargo, se penalizará durante la ejecución del ejercicio la retención del perro mediante tirones y de tensión permanente en la correa.

Se busca en el perro una cooperación natural y mostrándose en todo momento el control sin presión por parte del conductor.

1. El perro deberá estar controlado mediante un collar con una correa de paseo (de entre 1,5 a 2 metros de longitud).
2. El perro debe mostrarse tranquilo y cercano al conductor, es indistinto que dicha posición sea realizada al lado izquierdo o derecho.
3. El conductor controlará a su perro en todo momento con la correa y ésta debe mantenerse destensada a la espera de las indicaciones del Examinador para iniciar el ejercicio.
4. El conductor, por indicación del Examinador iniciará el recorrido pre determinado (ver esquema) realizando las vueltas a la derecha e izquierda requeridas y los cambios de ritmo en la marcha.
5. Sólo se pedirá al perro que permanezca atento al paso y a las órdenes de su conductor, de manera que la correa continúe sin tensarse y sin que se den tirones para conseguir el acompañamiento del perro.
6. Se podrá dar una orden o ayuda verbal al perro a la hora de realizar cada cambio de dirección.
7. El conductor deberá hacer un cambio de velocidad en la marcha, primero a una velocidad de paso NORMAL en línea recta (50 pasos) luego TROTE (10 pasos) seguido de PASO LENTO (10 pasos). Se podrá dar una orden verbal en cada cambio de velocidad. **VER ESQUEMA**

Esquema de ejercicio de cambios de dirección y ritmo durante la marcha



Social y control - Ejercicio 1

EJERCICIO 2

Permanencia posición sentado y quieto (20 puntos)

1. Se utilizará una correa de 4 a 6 metros
2. Desde la posición base como inicio del ejercicio (indistintamente al lado izquierdo o derecho de su conductor), después de la indicación del Examinador, se iniciará un recorrido de unos 10 a 15 pasos a paso normal.
3. El conductor con su perro realizarán una parada (en la zona marcada) en la que el perro podrá adoptar la posición de sentado al lado o bien (si se queda de pie) recibir la orden de sentado.
4. El conductor se separará unos diez pasos de distancia en línea recta, desplegando la correa y posicionándose frente al perro sin soltar el extremo de la correa.
5. El conductor podrá reforzar la orden de sentado/quieto antes de alejarse del perro.
6. Después de 01 minuto, a una nueva indicación del Examinador, el conductor regresará para colocarse de nuevo junto a su perro en posición base y enrollará la correa desplegada.

EJERCICIO 3

Tumbado en distracción (dos minutos) - GRUPAL (20 puntos)

1. se utilizará una correa de 4 a 6 metros.
2. El Examinador les asignará una posición a cada binomio (conductor/perro) a una distancia mínima de tres metros, entre uno y otro. Si se fuera a evaluar un sólo ejemplar se contarán con al menos 02 perros de apoyo (“perros figurantes”) para la ejecución de esta prueba.
3. Todos los perros que realicen este ejercicio ingresarán de forma ordenada con sus conductores, en el orden asignado por el Examinador y ocuparán el lugar que les corresponda.
4. Ejecución - El Examinador establecerá con marcas el lugar que ocupará cada binomio perro/conductor y a indicación de éste, los conductores (todos al mismo tiempo) pedirán a sus perros que se tumben.

Los conductores pueden usar órdenes verbales o gestuales para realizar este ejercicio (abajo, down, platz etc) y pueden reforzar las órdenes siempre y cuando no sea de manera continua.

A la indicación del Examinador los conductores se alejan de sus perros desplegando la correa (sin soltar el extremo) hasta situarse frente a sus perros mirándolos.

Al alejarse de sus perros los conductores pueden dar una orden para que permanezcan en la posición (stay, quieto etc).

Durante esta permanencia, que durará dos minutos (02) de espera, los perros serán sometidos a alguna distracción que el Examinador determinará (paso de gente, paso de un guía con perro, algún sonido como un silbato).

A indicación del Examinador, los conductores volverán a la posición base al lado de sus perros (todos al mismo tiempo) y les ordenarán sentarse o pararse.

Durante la ejecución de este ejercicio no se pedirá una posición “formal” de tumbado, tan sólo que permanezcan relajados y tranquilos en posición de echados.

Los conductores podrán dar indicaciones (verbales y gestuales) a sus perros, tanto al alejarse y al regresar, como durante la permanencia, siempre y cuando no sea de manera continua y no se den en voz alta.

Terminado el ejercicio, a indicación del Examinador, todos los conductores y sus perros abandonarán la pista, de forma ordenada.

***Los perros figurantes deberán ser ejemplares tranquilos que hayan sido evaluados con anticipación en áreas públicas y en contacto con otros perros.**

EJERCICIO 4

Llamada con el perro a distancia del conductor (20 puntos)

1. Se utilizará una correa de 4 a 6 metros.
2. El conductor y su perro inician el ejercicio con el perro a la derecha o a la izquierda, sujeto con la correa en posición sentado o parado.
3. El Examinador le indicará al conductor que camine hasta la marca y pida a su perro que se tumbe (posición echado).
4. El conductor debe ordenar al perro que permanezca quieto y tranquilo y luego alejarse desplegando todo el largo de la correa parándose frente al perro el cual puede cambiar a una posición más relajada siempre que permanezca tumbado (la correa no debe quedar tensa).
5. Después de un (1) minuto, por indicación del Examinador, el conductor llamará al perro que debe acudir rápidamente, en línea recta hacia su conductor. Puede llamarlo animándolo pero sin repetir la orden más de 2 veces.
6. El conductor no debe tensar la correa en ningún momento para ayudar al perro a venir hacia él.

7. El perro puede llegar hasta el conductor por el frente o ubicarse al costado del conductor en posición base. Si el perro llega por el frente, el conductor lo ubicará en posición base de manera natural y nunca con tirones.
8. A la orden del Examinador se retirarán caminando relajadamente.

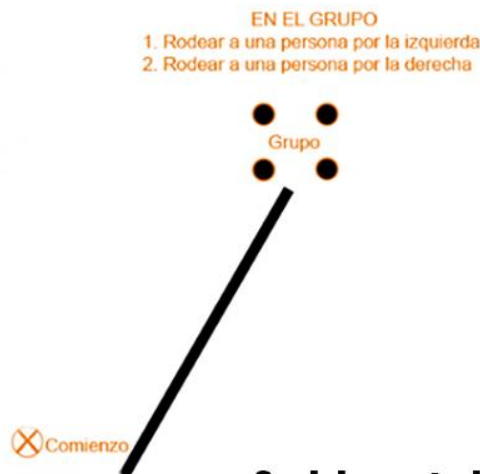
EJERCICIO 5

Pasar entre un grupo de personas durante el paseo (20 puntos)

1. Correa corta de 1,5 a 2 metros
2. El conductor y su perro (a paso normal) se dirigirán hacia un grupo de personas que estarán paradas y deberá detenerse en la zona marcada.
3. A la orden del Examinador, el conductor y su perro deberá pasar entre el grupo de personas que estarán quietos y sin que el perro moleste a nadie (sin jalar la correa, sin saltar sobre las personas, sin olfatear a las personas). Las personas estarán separadas entre sí por una distancia de 3 metros.
4. El conductor con su perro deberán pasar entre las personas girando al menos una vez a la izquierda y una vez a la derecha (por ejemplo haciendo forma de ocho). El conductor puede hablarle, animarlo o elogiar al perro durante el ejercicio. Se espera que el perro se mantenga tranquilo y estable en todo momento sin molestar a ningún miembro del grupo. Se demuestra la buena conducción con la correa y el seguimiento libre y voluntario del can sin que haya tirones o la correa esté tensa.

VER ESQUEMA

Esquema de ejercicio Pasar entre un grupo de personas durante el paseo



Social y control - Ejercicio 5

SEGUNDA PARTE

Zona urbana

Sólo se podrá realizar si **la primera parte** se hubiese superado con evaluación de APTO.

Todos los ejercicios de esta segunda parte se realizarán individual y consecutivamente, uno tras otro.

Si hay varios binomios inscritos, estos esperarán en una zona apartada a que el Examinador termine de evaluar a un binomio antes de empezar con el siguiente.

La calificación será sin puntaje - únicamente APTO o NO APTO siendo OBLIGATORIO el calificativo de APTO en los siete (7) ejercicios.

EJERCICIO 1

Permanecer quieto parado o sentado a la orden y aceptar ser acariciado por un desconocido amistoso

Este ejercicio permite observar la reacción del perro ante el contacto de una persona desconocida para él.

El ejercicio será hecho con la ayuda de un "figurante" con experiencia en manejo y adiestramiento de canes usando la debida protección sin que sea demasiado evidente.

El Examinador **no tendrá contacto con el perro**, observará en todo momento las reacciones de este ante la presencia del desconocido amistoso.

1. El "figurante" se acerca al conductor con su perro, lo saluda dándole la mano y entabla una pequeña conversación con el conductor. El perro no debe adelantarse jalando la correa, saltar sobre el "figurante", retroceder o esconderse detrás de su conductor. El perro debe estar bajo control de manera relajada, de tal forma que el conductor no debería jalar la correa o tratar de controlar al perro sujetándolo del cuerpo para que no salte.
2. A continuación el "figurante" pregunta si puede acariciar al perro. El conductor debe mantener al perro en posición parado o sentado mientras el figurante lo acaricia en la cabeza y el cuerpo conversando brevemente con el conductor.
3. El perro no debe dar muestras de temor, timidez, resentimiento o agresividad. El perro no debe evitar se acariciado, retroceder o esconderse detrás de su conductor.
4. El figurante se despide verbalmente y continua su camino mientras el conductor hace lo mismo en dirección opuesta con su perro.

EJERCICIO 2

Cepillado del perro por su conductor y/o el figurante

Todo perro necesita ser bañado, peinado o revisado por un veterinario.

Este ejercicio permite ver el grado de tolerancia y aceptación del perro al contacto físico.

1. El conductor tiene que mostrar solvencia y capacidad para cepillar a su perro adecuadamente en cualquier parte del cuerpo.
2. El perro debe mostrar durante el cepillado una actitud relajada y estable.
3. No es necesario que el perro permanezca en una posición específica. El conductor puede hablarle a su perro durante este ejercicio de manera suave que favorezca a la relajación y control del perro.

EJERCICIO 3

Indiferencia en el cruce con otro perro

1. Durante el paseo, el conductor y su perro, deberán cruzarse con otro conductor y su perro (***deberá ser un perro figurante, entrenado y estable**)
2. Al cruzarse, los conductores deben guiar a sus perros del lado de afuera, de tal manera que los perros no estén uno al lado del otro en el momento del cruce.

VER ESQUEMA 3

3. La correa debe ser la herramienta que garantice la seguridad. El uso de tirones está prohibido, así como la tensión permanente de la correa.
4. Es de vital importancia que el comportamiento de ambos perros sea en todo momento estable, tranquilo y acepten de buen grado el manejo de sus conductores, pueden mostrar curiosidad mirándose, pero nunca jalar para olfatear al otro perro ni agresividad.

***El perro figurante deberá ser un ejemplar tranquilo que haya sido evaluado con anticipación en áreas públicas y en contacto con otros perros.**

Cruce con otro perro



Ejercicio 3 - Zona urbana

EJERCICIO 4

Paseo urbano controlado con la correa

1. El conductor y su perro deberán realizar el cruce de **una calle por la zona peatonal**, realizando, antes de cruzar, una espera o pequeña pausa en la que el perro debe permanecer en la posición de sentado o parado cerca del conductor. (es recomendable que haya semáforo) Deberá valorarse la reacción del perro ante los vehículos en movimiento.
2. El conductor y su perro cruzarán la calle cuando los vehículos cedan el paso en dicho cruce.
3. Durante el cruce por el paso de peatones deberá valorarse la reacción, estabilidad y tranquilidad del perro ante los vehículos detenidos así como los peatones caminando por el cruce.
4. También será valorada la predisposición del perro a la hora de continuar el paseo tras la exposición al tráfico al que ha sido sometido.
5. La correa deberá estar sujeta pero no debe ser usada para retener al perro tensándola o dando algún tirón.

EJERCICIO 5

Encuentro con un corredor y grupo de personas en la vereda

1. Durante el paseo el conductor y su perro se cruzarán con un ciudadano trotando (haciendo ejercicio) al cual debe ignorar o por lo menos no molestar. Deberá mantenerse al costado de su conductor de la misma manera como estaba caminando.
2. Inmediatamente después se producirá un encuentro con un grupo de personas (04) con las que el conductor mantendrá una pequeña conversación.
3. El conductor dará la orden de quieto a su perro (en posición sentado o parado), el cual deberá permanecer cerca del conductor de manera controlada y relajada mientras transcurre la conversación.
4. Cuando el Examinador lo indique, el conductor se despedirá y se alejará del grupo de personas (aproximadamente un minuto)
5. El conductor podrá reforzar la posición del perro mediante un comando verbal pero no puede ser de manera continuada.

EJERCICIO 6

Encuentro con un ciclista

1. Durante la caminata por la vereda, el conductor y su perro caminando por la vereda, se cruzarán con un ciclista que pasa a su costado por la pista viniendo por delante, a una distancia de un (01) metro de la vereda, al cual debe ignorar o por lo menos no molestar.
2. El ciclista seguirá su ruta y a una distancia considerable dará la vuelta y vendrá por detrás hacia el perro pasando nuevamente por su costado a una distancia de un (01) metro de la vereda. El perro debe ignorar o por lo menos no molestar al ciclista.

EJERCICIO 7

Separación del dueño

1. La finalidad de este ejercicio es que el perro podrá quedarse con una persona amigable y mantener su entrenamiento, buenas maneras y tranquilidad.
2. El "figurante" le dirá al conductor si necesita que le cuide al perro unos momentos.
3. El conductor le entregará la correa al "figurante" y no necesita dejar al perro en ninguna posición. Se alejará fuera de la vista del perro por 02 minutos.
4. El "figurante" puede hablarle al perro en tono suave y amistoso para relajarlo.
5. El perro puede cambiar de posición y dar algunos pasos como buscando a su dueño pero NUNCA jalar la correa.
6. El perro que ladre, muestre agitación, jale la correa, muestre signos de ansiedad (jadeo si no hace calor, por ejemplo) no aprobará el ejercicio.
7. Si el perro da muestras de estrés (gemidos, agacharse, orinar, defecar etc.) se detendrá el ejercicio ya que no debe pasar un mal rato en la prueba. No aprobará el ejercicio.

CONSIDERACIONES GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Para superar la Prueba del Can Ciudadano el conductor y su perro tienen que superar la primera parte de la prueba (evaluación social y control) para poder acceder a rendir la segunda parte de la prueba (zona urbana).
2. Para superar la primera parte de la prueba la evaluación de los ejercicios se calificarán como sigue:

Puntuación total: 100 puntos

0 a 60 puntos	:	DEFICIENTE
61 a 70 puntos	:	SUFICIENTE
71 a 80 puntos	:	BUENO
81 a 90 puntos	:	MUY BUENO
91 a 100 puntos	:	EXCELENTE

3. Para superar la segunda parte de la prueba (zona urbana) el conductor y su perro deberán aprobar con el calificativo de **APTO los siete (07) ejercicios.**
4. Perros que presenten agresividad hacia otros perros o personas serán declarados **NO APTOS.**
5. Perros que muestren inestabilidad que se manifieste de **forma continuada en el transcurso de la Prueba**, serán declarados **NO APTOS.**

EVALUACION DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LA PRUEBA

PARTES Y EJERCICIOS

PUNTUACIÓN

PRIMERA PARTE

Ejercicio 1- Cambios de dirección y de ritmo durante la marcha	(20 puntos)
Ejercicio 2- Permanencia sentado y quieto	(20 puntos)
Ejercicio 3- Tumbado en distracción (dos minutos) – GRUPAL	(20 puntos)
Ejercicio 4- Llamada con el perro a distancia del conductor	(20 puntos)
Ejercicio 5- Pasar entre un grupo de personas durante el paseo	(20 puntos)

SEGUNDA PARTE

APTO NO APTO

Ejercicio 1- Permanecer quieto parado o sentado a la orden y aceptar ser acariciado	
Ejercicio 2- Cepillado del perro por su conductor y/o figurante	
Ejercicio 3- Indiferencia en el cruce con otro perro	
Ejercicio 4- Paseo urbano controlado con la correa	
Ejercicio 5- Encuentro con corredor y grupo de personas en la vereda	
Ejercicio 6- Encuentro con un ciclista	
Ejercicio 7- Separación del dueño	

CALIFICACIÓN FINAL

Únicamente se dará a conocer el resultado de **APTO o NO APTO.**